



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro
Tarea de Todos

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE AJUSTE COTAS Y ÁREAS

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Autorización para incorporar en los planos urbanísticos previamente aprobados para expedir licencias, la corrección técnica de cotas y áreas de un predio o predios determinados cuya urbanización haya sido ejecutada en su totalidad.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none">✓ Carta de solicitud, indicando el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.✓ Poder debidamente otorgado, Cuando se actúe como apoderado.✓ Planos urbanísticos correspondientes✓ Certificado de tradición y libertad, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de solicitud.		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
El trámite no tiene costo.			Tarjeta crédito <input type="checkbox"/> Tarjeta débito <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Pagos PSE <input type="checkbox"/>
Pasos para realizar el trámite	<ol style="list-style-type: none">1. Reunir documentos requeridos.2. El usuario radica la documentación correspondiente en el Centro Documental3. Reclamar autorización en la Secretaria de Planeación.		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Dirección:	Calle 49 No.50 - 05, Palacio Municipal, segundo piso
Teléfonos:	5204066, 524060 Ext. 1446 y 1447
E-mail:	planeacion@rionegro.gov.co
Página Web:	www.rionegro.gov.co
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Decreto 1469 de 2010, (Artículo 51 numeral 1, 52 numeral 1) Acuerdo 056 de 2011, Artículo 520
Tiempo para la solución del trámite:	45 días hábiles
Producto que se obtiene:	Corrección técnica de cotas y áreas de un predio
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente
Observaciones:	Este trámite fue modificado el 3 de febrero de 2016



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL